

MENDOZA, **25 AGO 2021**

VISTO:

El pedido de equivalencias externas por PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS”, formulado en EXP-E-CUY: 23158/2021 (N° Original EXP-CUY: 1319/2021), por el señor Emiliano LIBERAL, alumno de la carrera de Ingeniería Electromecánica de la Facultad Regional Mendoza - Universidad Tecnológica Nacional;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 61/91-CS que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo dispuesto por Resolución N° 11/2011-CD, que establece las condiciones de ingreso directo.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

Lo dispuesto por Resolución N° 323/2020-R, Ad Referéndum, ratificada por Resolución N° 083/2020-CS y la Resolución N° 044/2020-FI, Ad Referéndum, ratificada por Resolución N° 025/2020-CD.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la inscripción del señor Emiliano LIBERAL (DNI: 40.558.680) como alumno regular de esta Facultad, en la carrera de Ingeniería Industrial (Plan de Estudio Ord. N° 110/2004-CS).

ARTÍCULO 2°.- Otorgar al señor Emiliano LIBERAL, equivalencias externas por PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS”, aprobadas en la Facultad Regional Mendoza de la Universidad Tecnológica Nacional, con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Industrial (Plan de Estudios Ord. N° 110/2004-CS):

### **AÑO ACADÉMICO: 2021**

#### **MATERIAS DE EQUIVALENCIA INTEGRAL**

##### **Carrera de Ingeniería Industrial**

##### **Carrera de Origen**

. INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA	por	. INGENIERÍA Y SOCIEDAD
. ÁLGEBRA	por	. ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA
. SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN Y DIBUJO	por	. SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN
. QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA	por	. QUÍMICA GENERAL
. ANÁLISIS MATEMÁTICO I	por	. ANÁLISIS MATEMÁTICO I
. FÍSICA I	por	. FÍSICA I
. ANÁLISIS MATEMÁTICO II	por	. ANÁLISIS MATEMÁTICO II
. ESTÁTICA Y RESISTENCIA DE MATERIALES	por	. ESTABILIDAD
. HIGIENE, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	por	. HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL
. CIENCIA DE LOS MATERIALES	por	. CONOCIMIENTO DE MATERIALES

#### **MATERIAS DE EQUIVALENCIA CON EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA**

##### **Carrera de Ingeniería Industrial**

##### **Carrera de Origen**

. GEOMETRÍA ANALÍTICA	por	. ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA
-----------------------	-----	---------------------------------

Resol. – FI N° **351/2021**

Temas a aprobar: Unidad 2: Familias de rectas, familias de planos, posiciones relativas entre rectas, entre planos y entre rectas y planos. Cálculo de ángulos y distancias. Unidad 4: Superficies cilíndricas, superficies cónicas, superficies de revolución. Unidad 5: Ecuaciones de cónicas en coordenadas polares, ecuaciones de superficies en coordenadas cilíndricas y en coordenadas esféricas. Programa 2020.

. INGENIERÍA LEGAL por . LEGISLACIÓN

Temas a aprobar: Unidad VII: el tema B – Derecho Minero y Unidad X: Derecho Ambiental: la unidad completa. Programa 2020.

ARTÍCULO 3º.- La presente Resolución que se emiten en formato digital, será reproducida en soporte papel, con el mismo número, cuando concluya la situación de emergencia sanitaria y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN - FI N° 351/2021**



**Lic. Marcela QUERCETTI**  
Directora General Administrativa  
Facultad de Ingeniería  
Universidad Nacional de Cuyo



**Dr. Ing. Anibal MIRASSO**  
Secretario Académico  
Facultad de Ingeniería  
Universidad Nacional de Cuyo



**Ing. Daniel FERNÁNDEZ**  
Decano  
Facultad de Ingeniería  
Universidad Nacional de Cuyo